

Los ámbitos más afectados son el financiero, las profesiones científicas y técnicas, y la educación; y los que menos, la industria y la construcción

Las horas extras sin cobrar: un agujero de 3.254 millones en salarios y cotizaciones

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

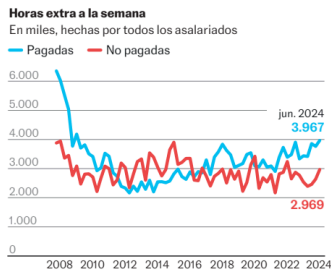
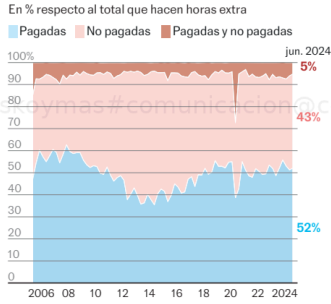
“Todos en mi oficina echan más horas de las que marca nuestra jornada, una más al día como mínimo. Si no lo haces te miran mal, sabes que tienes menos opciones de ascender. Y los más senior echan más horas aún, es como si no quisieran volver a casa”, explica Carlos, abogado granadino de 33 años. Es un relato similar al de Lorena, camarera madrileña de 25 años: “No nos pagan las horas extra, y ni se te ocurra preguntarlo. Una vez le saqué el tema a mi jefe y me dijo que era mentira, que apenas echamos horas de más. Vive en una realidad paralela”. Estos dos empleados están entre el medio millón de asalariados que regalan parte de su trabajo a sus empresas. Hacen horas extra que su compañía no abona.

Según la Encuesta de Población Activa, cuatro de cada diez trabajadores que echan horas extra no cobran ni un euro más por ellas. Son concretamente el 42,7% de ellos, a los que se suma otro 5,2% que percibe pagos solo por una parte de sus horas extraordinarias. Así, casi la mitad de los trabajadores que alargan de más sus jornadas ni cobran ni cotizan por el tiempo que pasan en su centro de trabajo. Según cálculos de un estudio reciente de CCOO, esto implica un gran ahorro de costes para las empresas. “Equivale a un coste laboral de 3.254 millones de euros que en un año los empleadores dejan de pagar a trabajadores, Seguridad Social y Agencia Tributaria entre salario, impuestos directos y cotizaciones sociales”, indica el equipo de estudios del sindicato.

Para esta cuenta toman como referencia el total de horas extra impagadas que echan a la semana todos los asalariados, 2,97 millones en el segundo trimestre, últimos datos disponibles. Son el 42,8% del total de extraordinarias trabajadas por el conjunto de los asalariados.

Las horas extra ocupan un lugar preponderante en el debate laboral español en los últimos meses, a cuenta de la negociación de Gobierno, sindicatos y patronales para reducir la jornada ordinaria a 37 horas y media a la semana. En los compases iniciales de la conversación, las asociaciones empresariales pidieron al Ejecutivo un destope del límite máximo que plantea el estatuto de trabajadores (80 horas al año) a cambio de la contracción de jornada ordinaria, una posibilidad que el departamento de Yolanda Díaz

Asalariados que hacen horas extra



Fuente: INE.

Asalariados que hacen horas extra no pagadas



nas trabajadoras sean compensadas por las horas extraordinarias realizadas con una tarifa salarial superior a la normal”, indica el sindicato.

“Hay un abuso hacia las personas que hacen esas horas extra”, agrega Luján, que insiste en la importancia de que Inspección sancione a las empresas por incumplir el registro de jornada y que las sanciones se den por empleado, en vez de por compañía (como ahora establece la normativa, lo que Trabajo quiere cambiar, ya que encoge las multas). El negociador de UGT asegura que esas horas no abonadas se podrían traducir en unos 200.000 empleos más. “Esas horas de trabajo no son pagadas, pero los empleados se apropian íntegramente del valor añadido obtenido de ellas. Causan un grave perjuicio tanto a la población asalariada explotada como al conjunto de la sociedad a través de unos menores ingresos públicos”, añade el gabinete de estudios de CCOO.

La proporción de asalariados que hacen horas extra no pagadas ronda la misma cifra en España desde hace años. El 42,7% del segundo trimestre de este año es muy similar al 41,4% del mismo periodo de 2023, que el 43,1% de 2019 (ante de la pandemia) o el 45,3% de 2017. La situación sí ha mejorado bastante si se compara con los peores años de la Gran Recesión, cuando las horas extra no pagadas llegaron al 61% del total. Entonces, en 2014, la tasa de paro rondaba el 26%, más del doble que ahora.

A diferencia de lo que suele suceder en estadísticas laborales, España está en una mejor posición que la mayoría de sus vecinos en horas extra no pagadas. Según datos de la OCDE de 2019, en España hacían horas extra impagadas el 2,7% de los trabajadores a jornada completa, frente a la media del 5,3% del club de países desarrollados. Se hacen muchas más horas impagadas en Países Bajos (25%), el Reino Unido (18%), Canadá (11,6%) o Portugal (7,7%).

Puede parecer contraintuitivo, pero los datos indican que es más común la situación de Carlos, el abogado granadino que no cobra sus horas extra, que la de Lorena, la camarera madrileña. “Este fenómeno sale del cliché de la precariedad. Las horas extras pagadas son más comunes en sectores regulados y con fuerte afiliación sindical, como la industria y la construcción, mientras que las no pagadas se relacionan con las de cuello blanco. Es decir, con ocupaciones técnicas del sector servicios”, explica Luis Zarzap, del gabinete de estudios de CCOO. Así, según los datos de CCOO, el sector con una mayor proporción de asalariados que hacen horas extra impagadas es el financiero (5,4%), seguido de las actividades profesionales, científicas y técnicas (4,9%) y suministro de energía (4,8%). También están por encima de la media (2,3%) educación (4,3%), información y comunicaciones (3,1%), transporte (2,7%) y hostelería (2,5%).

cerró desde el primer minuto. El primer borrador, que adelantó este periódico, ya descartaba cambios en este sentido. “Para nosotros tiene muchas dificultades buscar elementos de compensación que pasen por incrementar las horas extraordinarias en nuestro país, que como es conocido es una lacra. Hay abuso del trabajo extraordinario, muchas veces impagado”, dijo el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, tras una de las reuniones en el ministerio.

El tiempo de trabajo posterior a la jornada ordinaria también está en liza por la reclamación que UGT ha interpuesto ante el Comité Europeo de Derechos Sociales. En ella, el sindicato que dirige Pepe Álvarez denuncia que España no cumple la Carta Social Europea, que en su artículo 4 establece: “Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una remuneración equitativa, las Partes se comprometen a reconocer el derecho de los trabajadores a un incremento de remuneración para las horas extraordinarias, salvo en determinados casos particulares”. España se comprometió en 2021

a cumplir con esta normativa del Consejo de Europa, pero el estatuto de los trabajadores aún no especifica que las horas extra se deban compensar con una retribución superior.

De ahí la protesta de UGT, admitida a trámite y ante la cual el Gobierno ya ha interpuesto sus alegaciones. En ellas admite que España no cuenta con una normativa específica para pagar más por las horas extra, que ello se deja al albur de los convenios colectivos. “El Ejecutivo reconoce que hay un problema de exceso de horas extraordinarias, que una parte importante de ellas no se abonan y lo único que se señala es que se están dando pasos para solventar la situación. Es una forma de admitir que en UGT tenemos razón en nuestra reclamación”, indica Fernando Luján, vicesecretario general de Política Sindical de UGT.

Un estudio de su sindicato pone de relieve que la normativa española al respecto no es la más frecuente en Europa, que normalmente sí se reconoce una retribución superior para las horas extra. “En general, los Estados miembros prevén que las perso-

El trabajo no pagado podría traducirse en 200.000 empleos, calcula UGT

Según CCOO, afecta menos a los sectores más regulados y con más filiación sindical

EL PAÍS